



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 22 DE MAYO DE 2018



Rinden protesta miembros de Subcomisión Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Para reforzar acciones coordinadas en materia de prevención, rehabilitación y reinserción social a favor de la protección de menores de edad en Sonora, rindieron Protesta los integrantes de la Subcomisión Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



Lo anterior, durante la primera sesión de trabajo de la Subcomisión presidida por Luis Carlos Soto Gutiérrez, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, en representación de Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del Sistema Estatal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes.

Soto Gutiérrez, escuchó los lineamientos y posicionamientos de los miembros del Subcomité que representan a los sectores de: salud pública, desarrollo social, educación, desarrollo integral de la familia, procuración de justicia para niños, niñas y adolescentes, y delegaciones federales.

“Ha quedado claro el compromiso con la prevención y bienestar para nuestros jóvenes y niños, le daremos seguimiento a lo propuesto y celebro la puesta en marcha y el inicio de trabajos de esta subcomisión, la cual, sin duda refleja el compromiso nacional del Gobierno de la República y de la Gobernadora Claudia Pavlovich con el fortalecimiento del Estado de Derecho, reinserción social por encima de todo”, enfatizó.

La Diputada Kiki Díaz Brown Ojeda, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez Adolescencia y Juventud en el Congreso del Estado, acompañada de Blanca Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Sonora (SIPINNA), tomó protesta a quienes conforman la Subcomisión.

Por su parte Camacho Sosa, indicó que esta Subcomisión garantizará un crecimiento y desarrollo completo para las niñas, niños y adolescentes en Sonora, a través de un trabajo transversal de esfuerzos unificados de los tres niveles de gobierno, para adolescentes de hasta 16 años.

“Todos los esfuerzos que se están haciendo en materia de adolescentes y justicia penal para adolescentes son para atender casos de jóvenes de 16 años hacia abajo, que es donde tenemos ahorita algunos problemas en cuanto al manejo de la justicia penal porque hay que cuidar mucho la prevención, la integración y reinserción social de esos adolescentes”, dijo.

Recordó que hace dos meses se firmaron seis compromisos para el ejercicio, uso de mejores y mayores presupuestos dirigidos a programas de prevención y justicia para adolescentes, cursos y preparación de policías, magistrados y ministerios públicos, para unificar criterios de acción en beneficio de la juventud sonorenses.

“Sonora se integra a los 20 estados que cuentan con esta comisión, es un paso muy importante porque nos estamos sumando a la agenda de SIPINNA nacional en materia de justicia para adolescentes”, subrayó.

Camacho Sosa, agradeció el trabajo y presencia de quienes integran la Subcomisión, debido a que realizan un gran esfuerzo conjunto, en contra de la violencia, el delito, protección a menores en niños, niñas y adolescentes de Sonora.

Presentes en el evento, Wenceslao Cota Montoya, Coordinador de la Subcomisión; Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Pública; **Gabriel García Correa, Magistrado Regional de Circuito Adscrito al Primer Tribunal Unitario Regional de Circuito Especializado en Justicia para Adolescentes, en representación del Magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.**

Gonzalo Sánchez, en representación de Darío Figueroa Navarro, Delegado de la PGR; Francisco Javier Vázquez Ramírez, y Vladimir Becheret Ruiz, Delegados de ISSSTE y del Instituto Nacional de Migración, respectivamente; además de Wenceslao Cota Amador, Procurador de la Protección de Niñas Niños y Adolescentes en DIF Sonora.

Así como Julio Villavicencio Meléndrez, Director General de la Unidad Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado, en representación del Fiscal General del Estado, Rodolfo Montes de Oca Mena; y Laura Ríos Contreras, Secretaria Ejecutiva de la CEDH, en representación de Pedro Gabriel González Avilés, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Uno dos de Fiscal y Supremo Tribunal

Por Martín Romo (El Verdugo)

Uno dos de Fiscal y Supremo Tribunal... Los que vaya que hicieron una muy buena mancuerna en dos sentencias que acaban de ser decretadas, en torno a casos que habían sido muy sonados, son los de la Fiscalía General de Justicia del Estado y del **Poder del Justicia estatal**, cuyos titulares son Rodolfo Montes de Oca y **Francisco Gutiérrez**, tocante a un par de femicidios que impactaran a los sonorenses.

Pues en la primera de esas condenas de ¡culpable! al que le aplicaron una pena acumulada de ¡¡80 años de cárcel!! y muy merecidamente, es a un tal Macario Antonio Olivarría Figueroa, de 35 años de edad, por privar de la vida a su ex pareja sentimental, Bianey "N", el pasado 15 de octubre de 2016 en Nogales; e igual por asesinar y enterrar a su tía Elsa "N", de 45 años, el 29 de enero de 2018. De ese pelo.

Y es que se trató de un doble crimen que conmocionó a los nogalenses y ciudadanía en general, por la forma tan despiadada con la que actuara Olivarría Figueroa, al que no por nada condenaran a pasar el resto de sus días en prisión, por como con poco más de dos años de diferencia asesinara a la mujer con la que vivía y después a su familiar, por lo que le dieran 35 y 45 años de encierro, respectivamente.

Por el estilo está la sanción carcelaria de ¡¡37 años y seis meses!! que le impusieron a Juan Ramón Valenzuela García, por matar a quien fuera su pareja, Jessica Rosario "N.", en un ataque que tuviera lugar el 20 de enero de 2015, cuando en un arrebato la agrediera con un arma blanca, en un crimen suscitado en el domicilio ubicado en bulevar Sosa Chávez y Calle Quinta, colonia Deportiva, de Navojoa.

Si se analiza que en ambos procesos contra esos matones, es evidente que a pesar de la flagrancia y confesión que rindieran, era fundamental que hubiera una buena y óptima coordinación entre los agentes del ministerio público de la Fiscalía y los jueces del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), para que con las pruebas o los "pelos de la burra en la mano", les aplicaran todo el peso de la Ley. ¡Zaz!

Es por eso que Macario Antonio y Juan Ramón no se salvaran de que les hicieran valedera la consigna que hay en el actual sexenio claudillero, de que ¡el que la hace la paga!, como ya lo ha advertido Montes de Oca Mena, por cómo les presentaran todos los elementos probatorios a los juzgados en cuestión, para que terminaran por emitir esos fallos condenatorios de penas máximas. ¡Pácatelas!

Lo que deja en claro que esas instancias de justicia no están escatimando en recursos materiales y humanos, no solamente para dar con los responsables, como en esta ocasión sucediera, sino también para completar ese círculo de la justicia, a la hora de terminar por refundirlos en el "bote", una vez que les comprobaran esos bestiales homicidio tipificados como femicidios. ¡Tómala!

Aunque ciertamente que el que más consternara, es el de Olivarría Figueroa, por la sangre fría que exhibiera, primero por haber dado muerte a Bianey y seguir como si nada, después de que la reportaran como desaparecida; para luego hacer lo mismo con Elsa, lo que hace ver que no está muy bien de la cabeza, de ahí el acierto de que el Fiscal y Gutiérrez Rodríguez estén en esa buena sintonía justiciera.